CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 15:54:16
Entrada 98649

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32577 **12/04/2018** **84486**

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los reintegros de becas se regulan en el capítulo VI "Verificación y control" en las diferentes Resoluciones, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios obligatorios, en los diferentes cursos académicos.

Es importante señalar que los ingresos derivados de los reintegros de becas y ayudas al estudio personalizadas concedidas en las distintas convocatorias, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, que se produzcan durante el ejercicio presupuestario, podrán generar crédito en la aplicación 18.08.323M.482 del estado de gastos, es decir, estos reintegros se reponen en el presupuesto de becas, amplían el crédito y permiten la concesión de un mayor número de becas.

A continuación se facilitan los datos del número de expedientes abiertos e importe al que ascienden a estudiantes a quienes se les revocó la beca en los cursos 2012-2013 a 2016-2017. Asimismo, se incluye información sobre el número total de expedientes devueltos e importe.

Cabe señalar que se incluyen datos sobre el número de expedientes e importe que continúan en proceso y, una vez llevados a cabo los correspondientes procedimientos de, podrán concluir con o sin reintegro.

Los datos aportados se refieren a estudios en los niveles postobligatorios, desagregados en niveles universitarios y niveles no universitarios.

No se pueden aportar los datos referidos al curso 2017/2018, ya que actualmente se están llevando a cabo los procedimientos para la resolución de la convocatoria, por lo que no se dispone de datos estadísticos.

CONVOCATORIA GENERAL - EXPEDIENTES ABIERTOS

CURSOS	Universitarios					
	Exp. Abiertos	Devoluciones			En Proceso	
		Voluntario	Concluidos con reintegro			
	Número	Número	Número	Importes (en euros)	Número	Importes (en euros)
CURSO 2012/2013	18.965	11.089	6.683	35.048.530,80	172	424.765,80
CURSO 2013/2014	12.045	7.316	3.958	14.788.651,83	56	101.775,93
CURSO 2014/2015	9.538	6.394	2.341	13.744.138,23	329	667.306,67
CURSO 2015/2016	9.098	5.362	2.841	11.513.986,89	426	877.145,17
CURSO 2016/2017	7.877	3.301	912	6.108.786,20	3.408	5.168.102,52

CURSOS	No Universitarios					
	Exp. Abiertos	Devoluciones			En Proceso	
		Voluntario	Concluidos con reintegro			
	Número	Número	Número	Importes (en euros)	Número	Importes (en euros)
CURSO 2012/2013	20.206	9.047	10.062	22.502.859,00	10	13.261,00
CURSO 2013/2014	19.009	9.327	8.728	23.565.219,12	16	20.299,73
CURSO 2014/2015	17.609	9.787	6.732	20.934.189,68	276	441.544,22
CURSO 2015/2016	15.929	9.406	4.289	16.203.810,17	1.613	2.181.546,59
CURSO 2016/2017	13.621	6.324	1.174	8.968.960,60	5.821	6.682.743,34

Madrid, 31 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 15:54:16
Entrada 98649